

ANEXO NRO. 3 – FORMATO ACUERDO DE CONCEJO

ACUERDO DE CONCEJO NRO. _____

[Región | Provincia | Distrito] _____, ___ de _____ de 20 _____.

EL CONCEJO [REGIONAL | MUNICIPAL] DE LA [REGIÓN | MUNICIPALIDAD] DE _____

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de fecha. ____ de ____ del año _____, en la cual se llevó a cabo la sesión programada y convocada, bajo la Presidencia del Sr. [Gobernador | Alcalde | Presidente de la Mancomunidad] _____, con la asistencia de los Señores Regidores:

_____.

CONSIDERANDO:

Que, en sesión ordinaria de fecha. ____ de ____ del año _____, se desarrolla la agenda sobre la aprobación de la implementación de la Ley Nro. 29337, Ley de Apoyo a la Competitividad Productiva-PROCOMPITE, en la cual se dio cuenta del Informe emitido por el Gerente de la Oficina de Desarrollo Económico.

Los miembros del concejo previo debate, por unanimidad adoptan lo siguiente:

ACUERDOS:

Art. 1.- Aprobar, la aplicación de la Ley Nro. 29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva-PROCOMPITE para cofinanciar propuestas productivas de Categoría (A, B o ambos) y aprobar el monto de S/. _____ (_____.Nuevos Soles), que representa _____%¹ de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyecto para financiar las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias.

¹Este porcentaje se calcula de acuerdo al reporte del PIM al mes anterior de suscrita el Acuerdo de Concejo Regional/Municipal.

Art. 2.-Encargar a la gerencia de desarrollo económico o la que haga sus veces, la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) o la que haga sus veces de la municipalidad / del Gobierno Regional _____la autorización, implementación, ejecución y seguimiento de la PROCOMPITE con el debido cumplimiento de la Ley 29337.

“En el caso de que el Gobierno regional o local no tenga en su estructura organizacional una Gerencia de Desarrollo Económico, Oficina de Programación de Inversiones, o ambas, la Presidencia Regional / Alcaldía deberá designar el área que haga sus veces. Para tal efecto se efectuara lo siguiente”:

“Art.3.- La _____ hará las veces las funciones de Gerencia de Desarrollo Económico y la _____ hará las veces de Oficina de Programación de Inversiones solo para los procesos de la implementación de PROCOMPITE, en el marco de la Ley 29337 y cumplimiento del reglamento.”

Regístrese, comuníquese, y cúmplase

Siendo las _____ horas del mismo día se dio por concluida la Sesión de Concejo [Regional | Municipal], firmando en señal de conformidad.

Sr.
Gobernador Regional | Alcalde

Sr.
Consejero Regional | Regidor

Sr.
Consejero Regional | Regidor

Sr.
Consejero Regional | Regidor